

0000014

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4238

Carlos Ruales Palacios
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01112 de 13 de agosto del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SISTEMAS CONSTRULIVIANOS CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, con la siguiente modificación en la escritura, Cláusula Quinta Capital, en el cuadro de integración de capital en donde dice "pagado en especie" dirá "pagado en numerario".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios



CS/Mchv

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3832 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 19 SET. 2001 de

Dr. PAUL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO